ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2021- 33637
Fecha: 24/04/2021

Dependencia Responsable: Dirección de Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES

No. 1523203 de 2020	Fecha Contrato: 25 de abril de 2020	Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Contratista: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.		Plazo Inicial: 8.2 meses
Valor Inicial: ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE MCTE ($11.532.076.445)		Fecha de Inicio: 28 de abril de 2020
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 28 de abril de 2021

I. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
Modificación N. 1 23/12/2020	N. 12-44-101194669 23/12/2021	Hasta el 30 de enero de 2021					Hasta el 30 de enero de 2021			
Modificación N. 2 19/01/2020	N. 12-44-101194669 05/02/2021	Hasta el 28 de abril de 2021					Hasta el 28 de abril de 2021	$3.887.734.369		$15.419.810.814

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$214.610.902 CDP No 30	$	Tiempo: hasta el 6 de mayo de 2021	Tiempo:
CDP Fecha: 15/01/2021 CDP Valor: 214.610.902 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 15.634.421.716	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 6 de mayo de 2021	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Modificar la Cláusula de Plazo de Ejecución, la cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 6 de mayo **de 2021**, contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificar la Cláusula de Valor del Contrato, la cual quedará así: El valor del presente contrato es de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (**$15.634.421.716**).** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. **PARÁGRAFO 1°:** Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos tasas y contribuciones **PARÁGRAFO 2°:** La SED efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones, establezca la Ley. **PARÁGRAFO 3°:** El valor del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial para el grupo. Por lo anterior, el ahorro obtenido de la diferencia entre la propuesta presentada por el contratista que resulte adjudicatario y el presupuesto oficial del grupo será utilizado en una mayor cantidad de servicios para la entidad

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Educación del Distrito para el cumplimiento de su misión cuenta con sedes educativas, sedes administrativas y una sede central, en las cuales se desarrollan actividades de dirección, administración y planeación de estrategias encaminadas a orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. En dichas sedes se requiere garantizar la continua prestación de los servicios de vigilancia, con el fin de preservar la seguridad del personal, los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SED. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con servicios de vigilancia humana, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en los colegios y sedes administrativas, a los cuales se les debe suministrar monitoreo y mantenimiento, de igual forma que a los sistemas de control de acceso ubicados en las sedes administrativas. Esta necesidad se satisface para las localidades de USME y SUMAPAZ a través del contrato 1523203 el cual es necesario adicionar y prorrogar para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en las localidades mencionadas. Este contrato cuenta con un saldo al 30 de marzo de 2021 de $**1.366.914.124** y una facturación promedio mensual de $1.406.350.786, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato hasta el 6 de mayo de 2021.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, el contratista deberá mantener vigentes las garantías a las que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones, así como mantener informado a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Las demás partes del contrato de la referencia permanecen sin modificación alguna.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos
Supervisor del Contrato
Revisó: Myriam Escorcia. Abogada Contratista Dirección de Servicios Administrativos

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2021.04.23 17:06:53 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2679

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007818	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C.	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	214.610.902
			Total	**214.610.902**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 1523203 DE 2020 QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO".

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 2776 de ABRIL 22 DE 2021.

Bogotá D.C. ABRIL 23 DE 2021

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

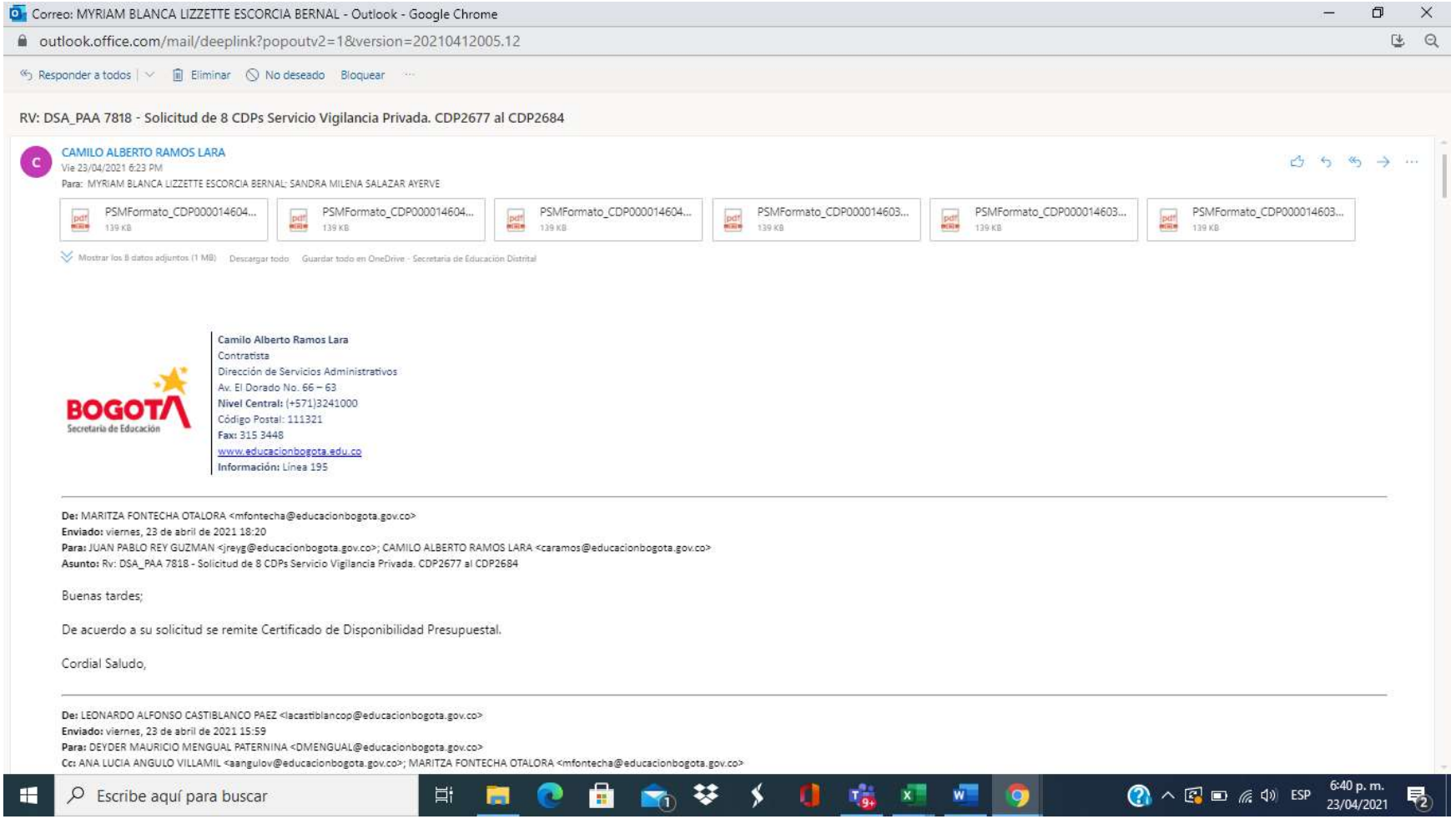
Aprobó: LACASTIBLANC 23.04.2021

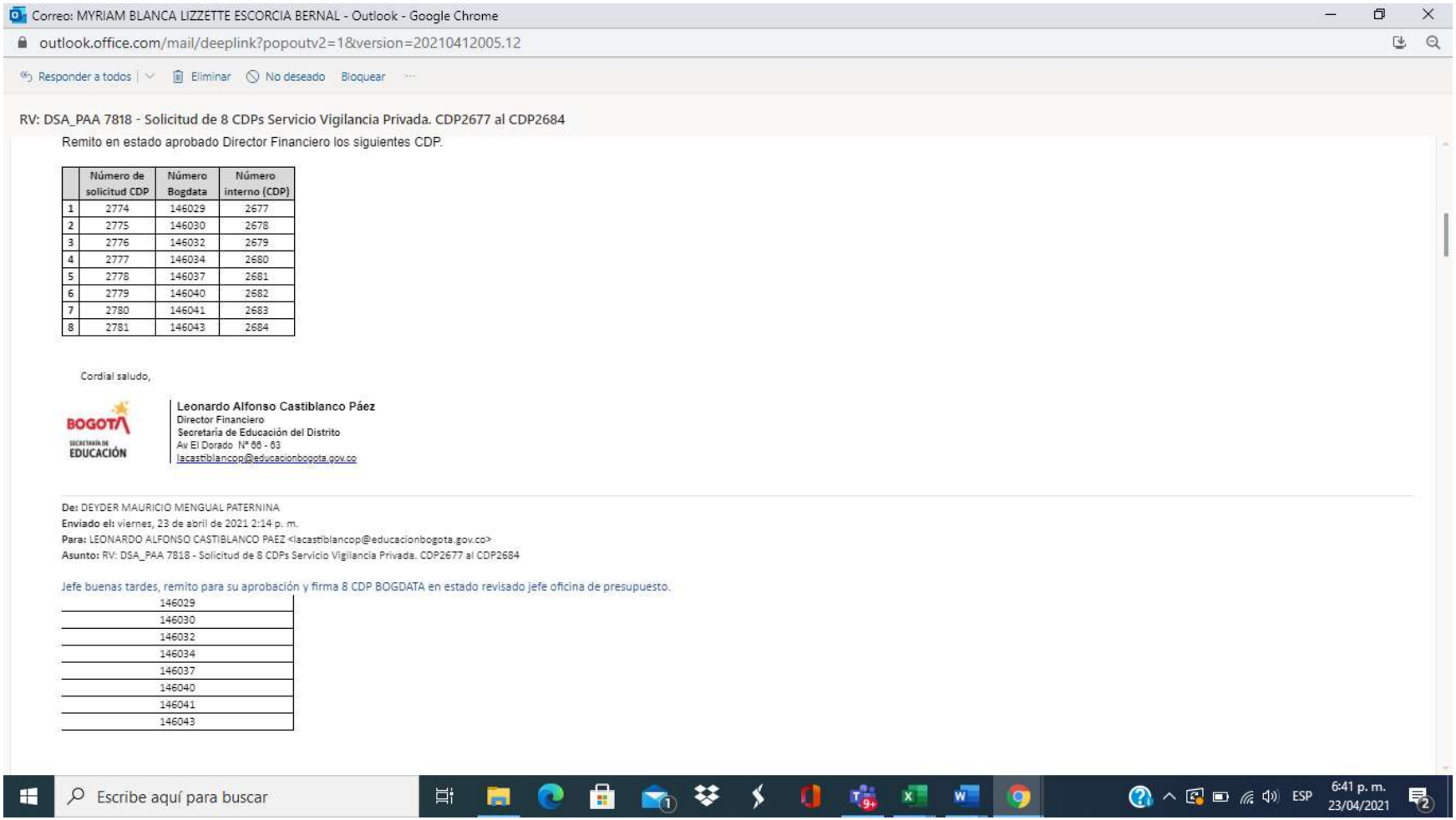
Elaboró: ASANCHEZQ 23.04.2021

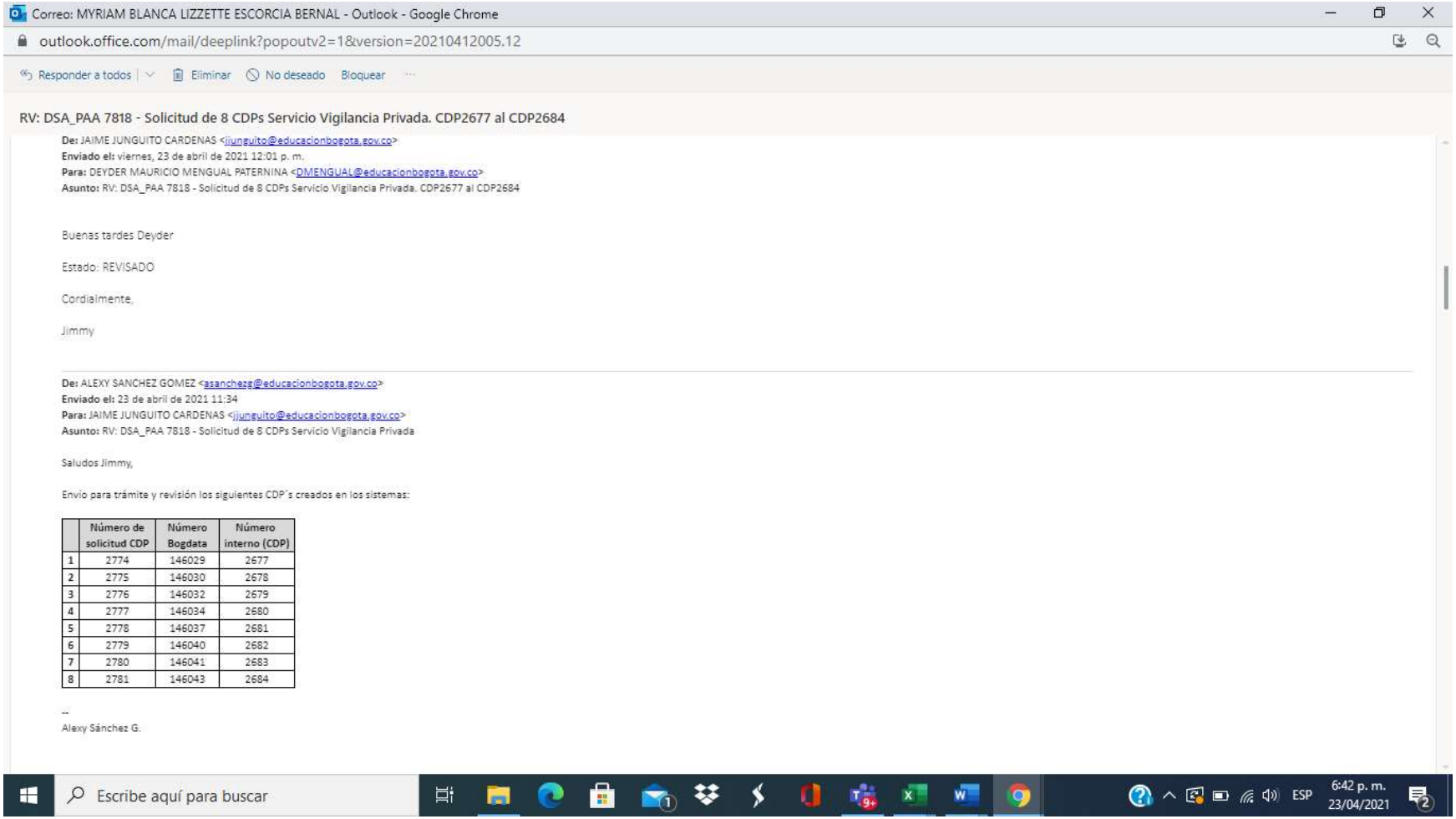
Impresión: 23.04.2021-14:59:50 LACASTIBLANC 0000146032 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12
Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
CAMILO ALBERTO RAMOS LARA
Vie 23/04/2021 6:23 PM
Para: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE
PSMFormato_CDP000014604... 139 KB
PSMFormato_CDP000014604... 139 KB
PSMFormato_CDP000014604... 139 KB
PSMFormato_CDP000014603... 139 KB
PSMFormato_CDP000014603... 139 KB
PSMFormato_CDP000014603... 139 KB
Mostrar los 8 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital
Camilo Alberto Ramos Lara
Contratista
Dirección de Servicios Administrativos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Nivel Central: (+571)3241000
Código Postal: 111321
Fax: 315 3448
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195
De: MARITZA FONTECHA OTALORA <mfontecha@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 18:20
Para: JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Rv: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
Buenas tardes;
De acuerdo a su solicitud se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Cordial Saludo,
De: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 15:59
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
Cc: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; MARITZA FONTECHA OTALORA <mfontecha@educacionbogota.gov.co>
Escribe aquí para buscar
ESP
6:40 p. m.
23/04/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
Remito en estado aprobado Director Financiero los siguientes CDP.
Número de solicitud CDP
Número Bogdata
Número interno (CDP)
1 2774 146029 2677
2 2775 146030 2678
3 2776 146032 2679
4 2777 146034 2680
5 2778 146037 2681
6 2779 146040 2682
7 2780 146041 2683
8 2781 146043 2684
Cordial saludo,
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Director Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av El Dorado N° 66 - 63
lacastiblancop@educacionbogota.gov.co
De: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 2:14 p. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
Jefe buenas tardes, remito para su aprobación y firma 8 CDP BOGDATA en estado revisado jefe oficina de presupuesto.
146029
146030
146032
146034
146037
146040
146041
146043
Escribe aquí para buscar
ESP
6:41 p. m.
23/04/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
De: JAIME JUNGUITO CARDENAS <jjunguito@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 12:01 p. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
Buenas tardes Deyder
Estado: REVISADO
Cordialmente,
Jimmy
De: ALEXY SANCHEZ GOMEZ <asanchezg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 23 de abril de 2021 11:34
Para: JAIME JUNGUITO CARDENAS <jjunguito@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada
Saludos Jimmy,
Envio para trámite y revisión los siguientes CDP's creados en los sistemas:
Número de solicitud CDP
Número Bogdata
Número interno (CDP)
1 2774 146029 2677
2 2775 146030 2678
3 2776 146032 2679
4 2777 146034 2680
5 2778 146037 2681
6 2779 146040 2682
7 2780 146041 2683
8 2781 146043 2684
--
Alexy Sánchez G.
Escribe aquí para buscar
ESP
6:42 p. m.
23/04/2021

Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684

De: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 9:14 a. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
CC: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada

Estimado Deyder, Cordial saludo.

Con toda atención remito la solicitud de 8 CDP con la siguiente información:

(5) ÍTEM	(12) VALOR POR FUENTES DE LOS RECURSOS	(33) NÚMERO SOLICITUD CDP	(34) FECHA SOLICITUD CDP
7818-211	$ 126.340.095	2774	22/04/2021
7818-212	$ 316.258.729	2775	22/04/2021
7818-213	$ 214.610.902	2776	22/04/2021
7818-214	$ 124.183.309	2777	22/04/2021
7818-215	$ 78.824.012	2778	22/04/2021
7818-216	$ 472.254.117	2779	22/04/2021
7818-217	$ 116.476.355	2780	22/04/2021
7818-218	$ 370.077.244	2781	22/04/2021

Agradezco continuar el trámite.

Muchas gracias.

Nasly Jennifer Ruíz González
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 3009

De: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>

Escribe aquí para buscar

ESP 6:42 p. m. 23/04/2021

Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684

Buenos días, Doctora Jennifer,

Con toda atención remito la solicitud de 8 CDP con la siguiente información:

(5) ÍTEM	(12) VALOR POR FUENTES DE LOS RECURSOS	(33) NÚMERO SOLICITUD CDP	(34) FECHA SOLICITUD CDP
7818-211	$ 126.340.095	2774	22/04/2021
7818-212	$ 316.258.729	2775	22/04/2021
7818-213	$ 214.610.902	2776	22/04/2021
7818-214	$ 124.183.309	2777	22/04/2021
7818-215	$ 78.824.012	2778	22/04/2021
7818-216	$ 472.254.117	2779	22/04/2021
7818-217	$ 116.476.355	2780	22/04/2021
7818-218	$ 370.077.244	2781	22/04/2021

Esta información se encuentra revisada para aprobación. En caso de estar de acuerdo, por favor remitir a Deyder, con copia a los destinatarios de este correo.

Muchas gracias,

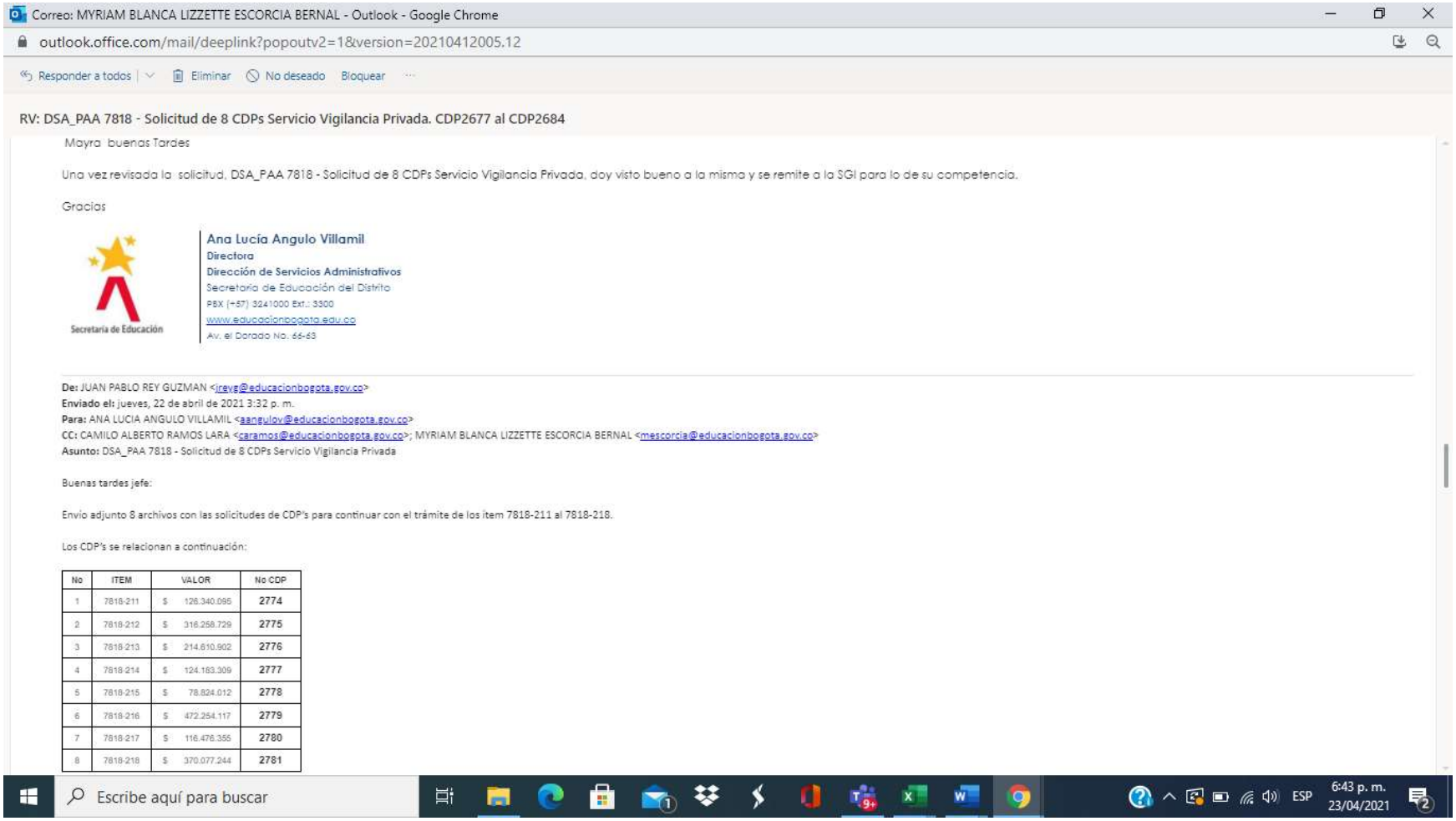
Cordialmente,

Mayra Yineth Galeano Bergaño
Contratista SGI
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 3009
www.educacionbogota.edu.co

De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 6:42 p. m.
Para: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>
Cc: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada

Escribe aquí para buscar

ESP 6:43 p. m. 23/04/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.12
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada. CDP2677 al CDP2684
Mayra buenas Tardes
Una vez revisada la solicitud, DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada, doy visto bueno a la misma y se remite a la SGI para lo de su competencia.
Gracias
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63
Secretaría de Educación
De: JUAN PABLO REY GUZMAN <jrey@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 3:32 p. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: DSA_PAA 7818 - Solicitud de 8 CDPs Servicio Vigilancia Privada
Buenas tardes jefe:
Envio adjunto 8 archivos con las solicitudes de CDP's para continuar con el trámite de los ítem 7818-211 al 7818-218.
Los CDP's se relacionan a continuación:
No | ITEM | VALOR | No CDP
1 | 7818-211 | $ 126.340.095 | 2774
2 | 7818-212 | $ 316.258.729 | 2775
3 | 7818-213 | $ 214.610.902 | 2776
4 | 7818-214 | $ 124.183.309 | 2777
5 | 7818-215 | $ 78.824.012 | 2778
6 | 7818-216 | $ 472.254.117 | 2779
7 | 7818-217 | $ 116.476.355 | 2780
8 | 7818-218 | $ 370.077.244 | 2781
Escribe aquí para buscar
ESP
6:43 p. m.
23/04/2021

Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.04

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: Adición y prorroga contrato 1523203 de 2020 grupo 4

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Lun 26/04/2021 9:54 AM
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
CC: SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL; GLORIA CAMACHO GRANADOS; JEIMY PAOLA SILVA VIVAS; ANA KARENINA AGUILERA ELY; NELLY KARIME PEREZ DIAZ

GRUPO 4 CONTRATO 152320... 4 MB | hilo cdp.pdf 626 KB | PSMFormato_CDP000014603... 139 KB | SOC GRUPO 4.pdf 512 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital

Estimada Esperanza, cordial saludo.

Con toda atención remito solicitud de Modificación 3 (Adición y Prórroga) al Contrato No. 1523203 de 2020, servicio de vigilancia y seguridad Grupo 4.

Agradezco continuar con el trámite respectivo.

Muchas gracias.



Nasly Jennifer Ruiz González
Subsecretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 3009

De: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 8:36
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Cc: GLORIA CAMACHO GRANADOS <GLCAMACHO@educacionbogota.gov.co>; JEIMY PAOLA SILVA VIVAS <jpsilva@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALEXANDER ORJUELA <jorjuela@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Adición y prorroga contrato 1523203 de 2020 grupo 4

Estimada Jefe, Cordial Saludo.

Con toda atención remito solicitud de Modificación 3 (Adición y Prórroga) al Contrato No. 1523203 de 2020, servicio de vigilancia y seguridad Grupo 4, revisada, para tu aprobación.

PAA: 7818 – 213

Escribe aquí para buscar

ESP 10:20 a. m. 26/04/2021

Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.04

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: Adición y prorroga contrato 1523203 de 2020 grupo 4

Cc: GLORIA CAMACHO GRANADOS <GLCAMACHO@educacionbogota.gov.co>; JENNY PAOLA SILVA VIVAS <jpsilva@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALEXANDER ORJUELA <jorjuela@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Adición y prorroga contrato 1523203 de 2020 grupo 4

Estimada Jefe, Cordial Saludo.

Con toda atención remito solicitud de Modificación 3 (Adición y Prórroga) al Contrato No. 1523203 de 2020, servicio de vigilancia y seguridad Grupo 4, revisada, para tu aprobación.

PAA: 7818 – 213

En caso de estar de acuerdo, por favor remitir a Esperanza Cardona, con copia a mi (para seguimiento) y a los destinatarios de este correo.

Quedo atenta. Muchas gracias.

BOGOTÁ

Ana Karenina Aguilera Ely
Asesora Jurídica
Subsecretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 9000

De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 7:59 a. m.
Para: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Cc: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALEXANDER ORJUELA <jorjuela@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Adición y prorroga contrato 1523203 de 2020 grupo 4

Ana k buenos días

Remito para tu revisión y posterior aprobación de la SGI, la solicitud de MODIFICACIÓN (ADICION Y PRÓRROGA) AL CONTRATO No. 1523203 de 2020, servicio de vigilancia y seguridad, el cual se encuentra revisado y validado por mí.

Línea PAA 7818 – 213

Gracias

Resultado de imagen de bogota secretaria de educacion logo

Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 324 1000 Ext : 3300

Escribe aquí para buscar

ESP 10:21 a. m. 26/04/2021

BOGOTA D.C 20/04/2021

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
Ciudad Bogotá

Ref.: Manifestación de aceptación de la adición y prorroga del grupo 4.

La suscrita, **ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía No **52.966.303 de Bogotá D.C**, en mi calidad de Representante Legal de **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.-STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN** con NIT: **830.101.476-7** certifico bajo gravedad de juramento, que acepto las condiciones y parámetros de la adición y prorroga del grupo 4 derivada del contrato No. CO1.PCCNTR.1523203.

Cordialmente,

Adriana E Piñeros A.

NOMBRE: ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO
C.C.: 52.966.303 de BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO SuperVigilancia R. 20184440091587 de 26 de Octubre 2018

CONSORCIO INTERSERVIG

Bogotá, D.C. 21 de abril de 2021

SED-CM-A-DSA-023-2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atención: Ingeniera: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos.
Ciudad.

Ref: Concepto de Interventoría por adiciones presupuestales para los contratos de vigilancia 2020.

Con toda atención le informo a la Dirección de Servicios Administrativos, que una vez verificado el cumplimiento de la documentación aportada por la **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.** responsable del grupo 4, esta interventoría solicita y avala las adiciones y prórrogas que se deben tramitar para el contrato No. CO1.PCCNTR.1523203, que es objeto de interventoría, por las siguientes razones:

1. La disponibilidad presupuestal existente es insuficiente para garantizar el servicio integral de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativas de la SED, considerando las fechas de terminación de cada contrato.

2. La necesidad manifiesta de aplicar lo normado en el pliego de condiciones frente a la potestad para formalizar las adiciones y prórrogas a que haya lugar, hasta en un 50% del valor del contrato.

3. El evitar una potencial falta de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativa de la SED, que afecten la integridad de las instalaciones y sus bienes fiscales, necesarios para garantizar el normal desarrollo de la actividad escolar.

Respetuosamente,

LUIS EDUARDO LEÓN LOPEZ
Director de la Interventoría

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 91 33

42. Correo electrónico gerencia.administrativa@stcta.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 6 2 8 9 1	3 1 6 7 7 5 1 3 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 4 0 3 1 8	8 0 2 0	2 0 1 4 0 3 1 8					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 14 / 17 : 18: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIÑEROS ACERO ADRIANA ELISA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 2 9 3 4	2 6
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 1 5 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 0	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 1 5 0 5 0 7
77. No. Matrícula mercantil		S 0 0 4 6 9 7 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 2 1 0	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	3 7	2 0 1 8 0 5 2 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 9 6 6 3 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIÑEROS	ACERO	ADRIANA	ELISA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 6 9 4 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHAVARRIA	SALAMANCA	NESTOR	GERARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 1 7 1 6		2 5 3 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUBIANO	BENAVIDES	WILLIAM	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 4 6 4 4 3	4	ACAD BPO SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 4 4 2 8 4		1 3 8 2 7 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RUBIANO	PULIDO	ANDRES	FELIPE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 4 6 4 4 3	4	ACAD BPO SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 3 8 8 2 1 8 9		2 1 3 1 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MURCIA	CIFUENTES	JHON	EDISON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 0 2

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CR 26 25 127

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 3 7 1 9 7 0 2	2 0 1 4 1 0 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 0 9 2 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA VILLETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

165. Dirección: CL 7 11 208

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA CAQUEZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Caqueza 1 5 1

165. Dirección: CL 5 A 2 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA PUERTO SALGAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Puerto Salgar 5 7 2	

165. Dirección: CR 4 20 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: CR 7 29 93

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: AV 30 1 A 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA LA MESA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

165. Dirección: CR 21 6 40 LC 203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA ZIPAQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

165. Dirección: CR 7 3 47 LC 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA AGENCIA CHIQUINQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

165. Dirección: CR 11 17 44 LC 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 2 6	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 6 2 8 9 1	2 0 1 8 0 9 0 7

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752437076

(415)7707212489984(8020) 000001475243707 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 10 27 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 3 0 8 9 5 0 4 4	2 0 1 4 1 0 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 6 5 1 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 52 N 5 B N 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 1 1 3 9 2 2	2 0 1 4 1 0 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 8 0 5 7 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 47 91 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
S 0 0 4 6 9 7 0	2 0 1 4 0 3 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/04/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830101476	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. -

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 47 91 33 Teléfonos: 7562893

Dirección electrónica: contaduria@stcta.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 26/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969

Matrícula Mercantil: S0046970 Fecha inicio de Actividades: 25/04/2002 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/04/2021	C.C.	19451716	WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
18/11/2019	C.C.	52966303	ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO	REPRESENTANTE LEGAL
29/04/2017	C.C.	52966303	ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO	REPRESENTANTE LEGAL
29/04/2017	C.C.	79569408	NESTOR GERARDO ECHAVARRIA SALAMANCA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/04/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830101476	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. -

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/04/2021	C.C.	80844284	ANDRES FELIPE RUBIANO PULIDO	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8129

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 830.101.476-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046970
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 47 No. 91 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.administrativa@stcta.com.co
Teléfono comercial 1: 7562892
Teléfono comercial 2: 7562893
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 47 No. 91 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@stcta.com.co
Teléfono para notificación 1: 7562892
Teléfono para notificación 2: 7562893
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Barrancabermeja (1).

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cartagena.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de marzo de 2014 de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014, con el No. 00018130 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C T A.

Por certificado adicional del 27 de marzo de 2014, inscrito el 8 de agosto de 2014, bajo el No. 00018130 del libro III se aclaró el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado adicional de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REFORMAS ESPECIALES

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cartagena.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

Por certificación No. Sin núm del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cali.

Por Acta No. 25 del 14 de marzo de 2014 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2015, con el No. 00019945 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C T A a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES STARCOOP.

Por Acta No. 26 del 27 de marzo de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2015, con el No. 00021028

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES STARCOOP a COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante auto sin núm. del 28 de mayo de 2018 inscrito el 5 de septiembre de 2018 bajo el No. 00035452 del libro III, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C. Ordena la apertura del trámite de reorganización empresarial de la entidad de la referencia y aviso.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

STARCOOP C.T.A. En desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, mejorando su calidad de vida; sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo de STARCOOP C.T.A. Contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. Actividad socioeconómica y servicios especiales a los asociados. Actividad socioeconómica. La cooperativa buscara cumplir con su objeto social a través de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 1. Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil; 2. Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de escolta a personas y mercancías; todos los servicios con la utilización de armas de fuego; 3. Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil a través de medio canino, en las especialidades de defensa controlada y búsqueda

de explosivos; 4. Servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos. Servicios especiales a los asociados la cooperativa prestara a sus asociados, los siguientes servicios especiales: - establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción y accidentes, como práctica de la solidaridad humana y el cumplimiento del acuerdo cooperativo, siempre y cuando exista capacidad económica para reconocerlos. Contratar u organizar por cuenta propia servicios de recreación y bienestar social que permitan el acercamiento e intercambio cultural y social de los asociados. Contratar con entidades especializadas los servicios de seguros individuales o colectivos, en todas las ramas de esta actividad, para los asociados que requieran y que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan. Contratar seguros de bienes y demás áreas que desarrolle la cooperativa o sus asociados, para prevenir riesgos futuros siempre que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan parágrafo: Las actividades descritas anteriormente se desarrollan en la misma medida que la cooperativa tenga la capacidad económica, humana, tecnológica y los medios materiales para implementarlas, siempre y cuando se establezcan de acuerdo las leyes y normas legales vigentes.

PATRIMONIO

$ 11.310.129.962,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la cooperativa, tendrá dos (2) suplentes que reemplazaran al Gerente en sus ausencias temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de STARCOOP C.T.A., la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores

---

se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3. Rendir periódicamente al Consejo de Administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieren en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de STARCOOP C.T.A. 5. Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que trabaje en STARCOOP C.T.A. 6. Coordinar la información general que deben recibir los trabajadores asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo. Asociado y demás asuntos de interés. 7. El Representante Legal no requerirá autorización del Consejo de Administración ni de ningún órgano de la Cooperativa para celebrar exclusivamente contratos que versen directamente con el objeto social de la Cooperativa es decir de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Para aquellos contratos que versen con operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa y que sean distintos a la celebración de contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán ser autorizados por el Consejo de Administración siempre que estos excedan al equivalente a 500 SMLMV. 8. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9. Celebrar contratos uniones temporales, consorcios con cooperativas de similar naturaleza o con empresas de cualquier naturaleza (LTDA, S.A, S.A.S, etc...); para los fines de desarrollar sus objeto social. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 11. Celebrar previa autorización del Consejo de Administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 12. Ejercer por si mismos o mediante apoderado especial la representación, judicial o extrajudicial de STARCOOP C.T.A. 13. Dirigir las relaciones públicas de STARCOOP C.T.A., en especial con

las organizaciones del sector cooperativo y de la economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los trabajadores asociados. 14. Velar por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 575 del 13 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 00028502 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nestor Gerardo Echavarria Salamanca	C.C. No. 000000079569408

Por Certificación del 18 de marzo de 2014, de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 con el No. 00018130 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Adriana Elisa Piñeros Acero	C.C. No. 000000052966303

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 612 del consejo de administración, del 17 de enero de 2019, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 00036237 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Néstor Gerardo Echavarría Salamanca como gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Maria Mercedes Lopez Gutierrez	C.C. No. 000000051987434
Miembro Consejo De Administracion	Angel Humberto Diaz Cruz	C.C. No. 000000005934557
Miembro Consejo De Administracion	Lesny Beatriz Garcia Andrade	C.C. No. 000001107086983
Miembro Consejo De Administracion	Claudia Yineth Camelo Martinez	C.C. No. 000000051951500
Miembro Consejo De Administracion	Yuri Andrea Bocanegra Avendaño	C.C. No. 000001016043391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Jhon Edison Murcia Cifuentes	C.C. No. 000001073382189
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Maritza Yolima Giraldo Cuevas	C.C. No. 000000052765750
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Javier Eduardo Pabon Rodriguez	C.C. No. 000000002996982

Por Acta No. 32 del 26 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 00041579 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Lesny Beatriz Garcia Andrade	C.C. No. 000001107086983
Miembro Consejo De Administracion	Claudia Yineth Camelo Martinez	C.C. No. 000000051951500

Por Acta No. 33 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 00043338 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Maria Mercedes Lopez Gutierrez	C.C. No. 000000051987434
Miembro Consejo De Administracion	Angel Humberto Diaz Cruz	C.C. No. 000000005934557
Miembro Consejo De Administracion	Yuri Andrea Bocanegra Avendaño	C.C. No. 000001016043391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Jhon Edison Murcia Cifuentes	C.C. No. 000001073382189
Miembro	Maritza Yolima Giraldo	C.C. No. 000000052765750

Suplente Consejo De Administracion	Cuevas	
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Javier Eduardo Pabon Rodriguez	C.C. No. 000000002996982

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 00043339 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	ACAD BPO S.A.S	N.I.T. No. 000009012464434

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 25 del 14 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00019945 del 26 de marzo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00021028 del 7 de mayo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00038287 del 27 de mayo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 66.719.779.743
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2021 Hora: 15:18:51
Recibo No. AA21688318
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21688318C15E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.966.303
PIÑEROS ACERO
APELLIDOS
ADRIANA ELISA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-NOV-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00434798-F-0052966303-20130508 0032953262A 1 1522230347

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4458439

Bogotá D.C., 20 de Abril de 2021 - 13:20 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES** de BOGOTA D.C.

52966303

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_C6ISB_2013
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165177439

WEB
13:25:24

Bogotá DC, 20 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52966303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165177509

WEB
13:26:09

Bogotá DC, 20 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. identificado(a) con NIT número 8301014767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de abril de 2021, a las 13:30:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52966303
Código de Verificación	52966303210420133029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de abril de 2021, a las 13:30:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301014767
Código de Verificación	830101476721042013304 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:37:05 PM horas del 20/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52966303**
Apellidos y Nombres: **PIÑEROS ACERO ADRIANA ELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2021 02:50:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52966303 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22231464 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



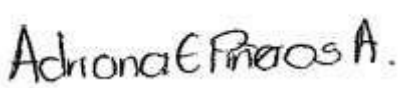
Starcoop
Seguridad con Responsabilidad Social CTA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

Señores
Secretaría de Educación del Distrito.
Ciudad Bogotá

La abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

AUTORIZA



ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO
C.C.: 52.966.303
REPRESENTANTE LEGAL:
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.-STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

VIGILADO SuperVigilancia R. 20184440091587 de 26 de Octubre 2018

STARCOOP-CERT-001-2021

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Cooperativa
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A EN REORGANIZACION
NIT. 830.101.476

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de LA COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A - EN REORGANIZACIÓN la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de auditoría aceptadas en Colombia,

2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Cooperativa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes al periodo cotizado Pensión Marzo y Salud Abril del año 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa como parte de su gestión, Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, preparada por la Cooperativa a través del sistema de liquidación y pago y correspondientes al periodo cotizado Pensión Marzo y Salud Abril del año 2021.

    b. Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Cooperativa.

    c. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Cooperativa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes al periodo cotizado Pensión Marzo y Salud Abril del año 2021, según soportes de pagos efectuados el 05 de Abril de 2021.

    d. Que, la cooperativa se encuentra a paz y salvo los últimos seis (6) meses con las obligaciones del pago de los aportes de sus trabajadores asociados y asociados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; de acuerdo con las planillas pagadas relacionadas a continuación.

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
31/03/2021	9418213546	144.542.800	28/12/2020	9414360010	136.183.000
5/04/2021	9418323860	5.844.700	30/12/2020	9414488920	974.800
31/03/2021	9418214920	142.106.400	28/12/2020	9414359932	140.038.900
5/04/2021	9418323464	11.722.300	28/12/2020	9414360197	10.633.000
5/04/2021	9418323692	14.993.300	28/12/2020	9414359660	301.646.800
			28/12/2020	9414360326	14.615.800
	TOTAL	319.209.500		TOTAL	604.092.300
Fecha de pago	**No Planilla**	**Valor**	**Fecha de pago**	**No Planilla**	**Valor**
12/03/2021	9417433885	29.699.100	9/12/2020	9413817321	974.800
3/03/2021	9417111731	141.046.600	2/12/2020	9413580318	135.217.100

2/03/2021	9417111567	145.101.200	2/12/2020	9413580066	138.836.500
9/03/2021	9417330813	1.009.000	3/12/2020	9413664091	11.565.900
3/03/2021	9417112314	12.410.800	3/12/2020	9413663734	339.769.900
17/03/2021	9417113043	2.807.100	3/12/2020	9413664441	18.278.400
3/03/2021	9417112078	12.199.400			
	TOTAL	344.273.200		TOTAL	644.642.600

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
8/02/2021	9416119583	1.009.000	6/11/2020	9412590874	974.800
2/02/2021	9415792845	140.773.600	3/11/2020	9412447947	134.360.000
2/02/2021	9415792102	144.830.700	3/11/2020	9412447947	134.360.000
4/02/2021	9415924789	11.614.400	3/11/2020	9412447755	138.129.800
8/02/2021	9416119584	9.215.900	4/11/2020	9412493120	339.820.400
4/02/2021	9415924859	4.292.500			
4/02/2021	9415924712	16.164.600			
	TOTAL	327.900.700		TOTAL	747.645.000

e. Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondo de pensiones , a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá a los Veintiún (21) días del mes de abril del año 2021, por solicitud de la Administración de la Cooperativa.

Cordialmente,

William Andrés Rubiano
Revisor Fiscal
En representación de la Firma ACAD BPO
TP- 25367-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.451.716
RUBIANO BENAVIDES
APELLIDOS
WILLIAM ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

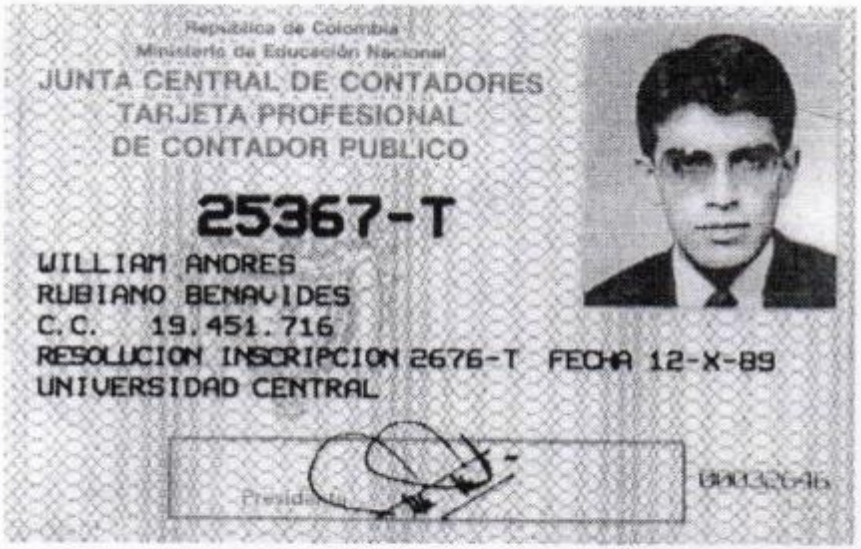
FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019583-M-0019451716-20080704 0000771503A 1 1160014087

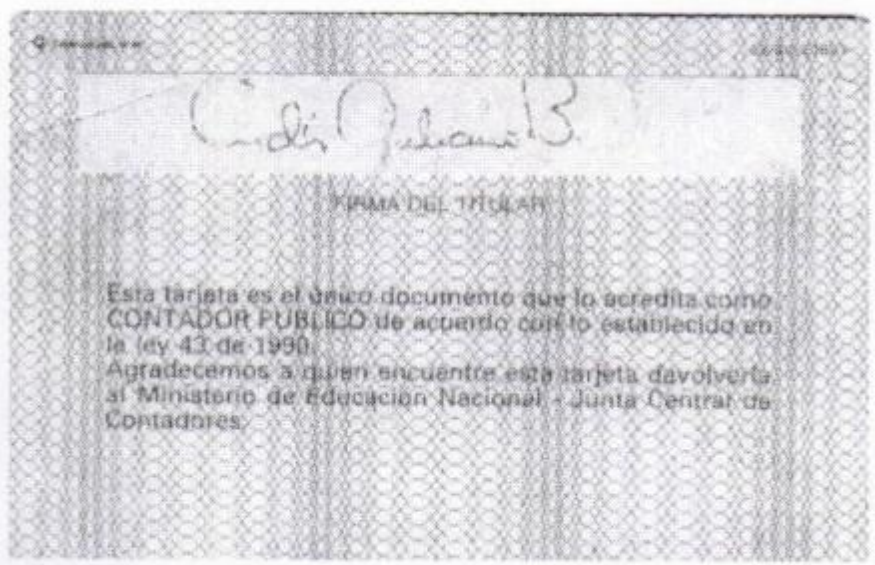


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25367-T

WILLIAM ANDRES
RUBIANO BENAVIDES
C.C. 19.451.716
RESOLUCION INSCRIPCION 2676-T FECHA 12-X-89
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B1934BC3291C59FBF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19451716 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4458702

Bogotá D.C., 20 de Abril de 2021 - 14:22 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS DIECISEIS** de BOGOTA D.C.

19451716

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_3ZF3N_2214
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165196885

WEB
16:08:10

Bogotá DC, 20 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19451716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de abril de 2021, a las 16:15:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19451716
Código de Verificación	19451716210420161544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:17:25 horas del 20/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19451716**
Apellidos y Nombres: **RUBIANO BENAVIDES WILLIAM ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.